



RESOLUCIÓN N° 343 - 2024 /
CAMBIO PROPIETARIO

PUCHUNCAVÍ,

VISTOS:

- 1.- Carta ingreso D.O.M. N° 879, de fecha 16 de agosto del 2024, que informa el cambio de propietario, del Permiso de Obra Nueva, aprobado mediante Permiso 005-2020, de fecha 15 de enero de 2020.
- 2.- Permiso de Obra Nueva N° 005/2020, de fecha 15 de enero 2020, correspondiente a la propiedad ubicada entre Avda. del Mar y Pasaje Las Vertientes, N° 4286 por Avda. Del Mar, localidad de Maitencillo, rol de avalúo 237-34.
- 3.- Certificado de Dominio Vigente, de fecha ocho de julio de 2024, del Conservador de Bienes Raíces de Quintero, Inscrito a fojas tres mil trescientos setenta y seis (3376) número mil novecientos ochenta y tres (1983) del Registro de Propiedad del año dos mil veinticuatro (2024), a nombre de ARQUITECTURA E INMOBILIARIA HERRERA LARRAIN SpA.
- 4.- La Ley General de Urbanismo y Construcciones, D.F.L. N° 458/1976 MINVU y sus modificaciones posteriores, la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, D.S. 47/1992 (MINVU) y sus modificaciones posteriores.

RESUELVO:

- a) **MODIFICAR**, a partir de la fecha de la presente Resolución, los datos del propietario del Permiso de Obra Nueva N° 005-2020, de fecha 15 de enero de 2020, extendido originalmente a nombre de Andrea Busco Ramirez y Carolina Busco Ramirez, por ARQUITECTURA E INMOBILIARIA HERRERA LARRAIN SpA, RUT [REDACTED], representada legalmente por don IGNACIO ALBERTO HERRERA LARRAÍN, RUT [REDACTED] respecto de la propiedad ubicada entre Avda. del Mar y Pasaje Las Vertientes, N° 4286 por Avda. Del Mar, localidad de Maitencillo, rol de avalúo 237-34.
- b) **ESTABLECER QUE**, en todas las áreas no modificadas por el presente instrumento, el Permiso de Obras Nueva N° 005-2020, de fecha 15 de enero de 2020, en lo no aclarado se mantiene inalterada.



EDUARDO A. ORTIZ SILVA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

EAOS/mjvl

